



Puno, 19 de mayo del año 2025

OFICIO Nro. 00248-2025-GRPUNO/PPR

Señor/a : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.

Yunguyo. -

Asunto : Remito información y apercibimos cumplir requerimiento de fiscal

Referencia :
a) Oficio Nro. 0299-2025-GRP-GRDS-DREP-DUGEL Y
b) Carpeta Fiscal 2025-97

De mi consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo, asimismo, en atención de la referencia a) y b), por el cual requiere información si obra o se tiene conocimiento de la existencia de algún proceso judicial en curso o concluido, vinculado a la presunta comisión del delito contra el patrimonio en su modalidad de usurpación agravada, e su forma de daño simple, relacionado con el predio ubicado en la Parcialidad de Chambi Santa Cruz.

Al respecto, esta procuraduría recién ha tomado conocimiento del caso, con oficio de referencia en fecha 19 de mayo del año 2025, consecuentemente se ha apersonado y solicitado constatación fiscal en el predio materia de investigación que viene siendo dirigida por la Fiscalía Provincial Penal de Yunguyo.

Por otro lado, se apercibimos cumplir los requerimientos efectuados por el fiscal a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a fin de salvaguardar los intereses del Estado Peruano.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.
Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Gerardo Iván Zantalla Prieto
C.A.P. N° 631
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL (P)